AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

CANTABRIA

DON RAUL RUBIO ESCUDERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON (Cantabria):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, celebró sesión ordinaria el día veintisiete de febrero de dos mil cuatro, desarrollándose de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

A C T A

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 27 DE FEBRERO DE 2004.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Gastón Gómez Ruiz

CONCEJALES:

Partido Popular
D. Miguel Corro Sánchez
D. Juan Manuel Fernández Diego
D. José Ignacio Fernández López
D. Miguel García Méndez
D. José Gutiérrez Anuarbe
Doña Pilar del Río Ruiz de la Prada
D. Arsenio Rivero Fernández
Doña Ana Ruth Sainz Quintana
Doña Virginia Setién Fernández
D. Ramón Terán Cadelo

Partido Socialista Obrero Español
D. José Domingo Pedrero

Partido Regionalista de Cantabria
D. Benito Huerta Gandarillas

SECRETARIO GENERAL
D. Raúl Rubio Escudero

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, siendo las veinte horas minutos del día veintisiete de febrero de dos mil cuatro, concurren los Concejales que al margen se relacionan, a efectos de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Comparecen en primera convocatoria el Alcalde-Presidente y doce Concejales, constituyendo mayoría suficiente para celebrar la sesión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por unanimidad de los reunidos, se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior correspondientes al día 17 de febrero de 2.003.

SEGUNDO.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se da cuenta de un escrito remitido por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno de Cantabria por la que se remite documentación que se ha enviado a los Presidentes de las Juntas Vecinales del municipio, que probablemente se verán obligados a emitir certificados de adjudicación de superficie de los montes de su titularidad.

TERCERO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Decreto de 21 de Octubre de 2003 aprobando la devolución del IVTM a Dª Germana Galván Posada.

Decreto de 21 de Noviembre aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de Auxiliar de Biblioteca.

Resolución de Alcaldía de 24 de Noviembre de 2003, aprobando el abono de horas extras a trabajadores municipales.

Decreto de 24 de Noviembre de 2003 aprobando el inicio de procedimiento para la contratación de un tractor con aperos.

Decreto de 25 de Noviembre de 2003 aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas de Conserje del Colegio Público.

Resolución de 27 de Noviembre de 2003, aprobando la relación de facturas de menos de 900 €.

Decreto de 1 de Diciembre de 2003 para la retirada de baldosas colocadas en vial por Juan José Ulizarna Alonso

Decreto de 1 de Diciembre de 2003 comunicando plazo a Juan Antonio Gutiérrez Gutiérrez para legalización, por almacenamiento de productos químicos.

Resolución de 1 de Diciembre de 2003 aprobando la tramitación de expediente por art. 116 de la Ley de Cantabria 2/2001.

Decreto de 4 de Diciembre de 2003 acordando contratación de suministro de vehículo Dumper.

Decreto de 5 de Diciembre de 2003 comunicando plazo para declaración de actividad en La Paúl por vertido de estiércol en cuneta.

Decreto de 5 de Diciembre de 2003 decretando paralización obras de Dª Raquel Gómez Cobo.

Resolución de 11 de Diciembre de 2003 aprobando relación de gastos de facturas de menos de 900 €.

Decreto de 15 de Diciembre de 2003 adjudicando las cestas de navidad para el personal municipal.

Resolución de 15 de Diciembre de 2003 aprobando el abono de horas extras a trabajadores municipales.

Resolución de 15 de Diciembre de 2003 asignando complemento de productividad a Miguel Sierra Saro y Raquel Diego Fernández.

Decreto de 16 de Diciembre de 2003 aprobando devolución IVTM a Dª Eugenia Mora Pérez.

Decreto de 16 de Diciembre de 2003 aprobando devolución del pago a la Escuela Municipal de Tenis a Dª Carmen Astobiza Gamboa.

Decreto de 17 de Diciembre de 2003 de normalización de Decretos y resoluciones de Alcaldía.

Decreto de 19 de Diciembre de 2003 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos a la plaza de Conserje de Colegio Público.

Decreto de 19 de Diciembre de 2003 aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos a la plaza de Auxiliar de Biblioteca.

Decreto de 23 de Diciembre de 2003 aprobando transferencias de crédito.

Decreto de 30 de Diciembre de 2003 aprobando estatutos de propiedad horizontal de las escuelas de La Abadilla.

Decreto de 7 de Enero de 2004 adjudicando el contrato menor de suministro de aplicaciones de contabilidad municipal.

Decreto de 7 de Enero de 2004 instando a Dª Ascensión Lastra Diego para retirada de cerramiento.

Decreto de 8 de Enero de 2004 fijando horario oficinas municipales.

Decreto de 15 de Enero de 2004 solicitando subvención de Cultura Cantabria 2004.

Decreto de 15 de Enero de 2004 aprobando ajustes y prórroga del Presupuesto General.

Decreto de 15 de Enero de 2004 aprobando solicitud de subvención para adquisición fondos bibliográficos.

Decreto de 15 de Enero de 2004 aprobando solicitud de subvención Esles 2004 Cultura Cantabria.

Decreto de 16 de Enero de 2004 aprobando la firma de convenio Consejería Cultura y la biblioteca Jerónimo Arozamena para sistema de lectura publica de Cantabria.

Decreto de 22 de Enero de 2004 aprobando devolución IVTM a Buenaventura Regata Agudo.

Resolución de 23 de Enero de 2004 aprobando el abono de horas extras a trabajadores municipales.

Decreto de 27 de Enero de 2004 nombrando personal laboral a Jesús Salas Bustamante con Auxiliar de biblioteca.

Resolución de 3 de Febrero prorrogando el contrato laboral para los trabajos Reparación y Mantenimiento de caminos, parques y edificios municipales.

Decreto de 11 de Febrero de 2004 aprobando remitir expediente de recuperación de vial en Argomilla al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

CUARTO.- RECTIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002. IMDEMNIZACIONES POR ASISTENCIAS DE CONCEJALES.

Ante los problemas planteados en las dos oposiciones celebradas en estos meses en relación con el cobro de asistencias a tribunales de los concejales del Ayuntamiento debido a que las asistencias de los concejales fueron fijadas en acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2003 sin distinguir categorías de tribunales en función de la titulación requerida para el acceso de los aspirantes y debido a la imposibilidad de pagar de manera diferente a los vocales que no son concejales, los cuales sus asistencias vienen reglamentadas, se ha visto la necesidad de modificar el acuerdo que estableció las asistencias para evitar problemas, unificar el tema de las asistencias a tribunales y poder diferenciar asistencias en función de la categoría del tribunal.

Ya en las Bases de ejecución del presupuesto se recogen las normas de aplicación a las asistencias de los concejales y para hacer concordar estas con aquel acuerdo plenario se hace necesario rectificarle en los siguientes términos:

Se trata de remitir las asistencias de los tribunales a la aplicación del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, que establece unas indemnizaciones por asistencias a tribunales diferenciadas en función de la categoría del tribunal. O norma que sustituya este Decreto hasta el final de la vigente legislatura.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Revisar el punto séptimo numero siete del acuerdo de pleno de fecha 25 de junio de 2003 donde pone "Aprobar 50 € por asistencia a tribunales de oposición o valoración de méritos por miembro y sesión" se sustituye por "Remitir el cobro de asistencias a tribunales y concursos convocados por el Ayuntamiento a lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por Rezón del Servicio, o normativa que lo sustituya".

Segundo.- Comuníquese a Intervención.

QUINTO.- DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO DE LA TRABAJADORA RAQUEL DIEGO FERNÁNDEZ.

VISTA la solicitud de la trabajadora Doña Raquel Diego Fernández de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo con fecha de entrada 6 de febrero de 2004.

VISTO el informe de Secretaría de fecha 23 de febrero de 2004.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Personal, Desarrollo Local, Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Declarar la compatibilidad a Doña Raquel Fernández Diego para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en la notaría de Villacarriedo en horario de 16:30 a 19:30 horas dos tardes a la semana.

Segundo.- Notificar a la interesada.

SEXTO.- CONVENIO CON ASOCIACIÓN IDEM PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE CAYÓN.

Con fecha 19 de noviembre de 2003 se acoró la elaboración de un plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio de Santa María de Cayón el Plan fue elaborado y presentado por la empresa Códice.

El Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con la empresa Códice para que la Asociación Idem dependiente de esta empresa sea la encargada de la implantación y desarrollo del Plan durante el año 2004.

El Ayuntamiento tiene previsto la firma de un Convenio de Colaboración con esta Asociación, entendiéndose necesaria la habilitación del Ayuntamiento al Alcalde para la firma del Convenio

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Sanidad y Bienestar Social, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca intervención alguna, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Habilitar al Alcalde para la firma de un Convenio de colaboración con la Asociación Idem para la implantación y desarrollo del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Santa María de Cayón.

SEPTIMO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CARTOGRÁFICA FIRMADO POR LA FEMC Y EL GOBIERNO DE CANTABRIA.

El pasado 27 de Enero se firmó un Convenio Marco de Colaboración en materia de Cartografía entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria para que los distintos Ayuntamientos puedan beneficiarse del Convenio es necesario un Acuerdo de Adhesión, considerándose interesante para este Ayuntamiento sobre todo en vísperas de la elaboración de un PGOU, se propone la Adhesión de este Ayuntamiento al Convenio.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Acordar la Adhesión al Convenio Marco de Colaboración en materia de Cartografía suscrito entre el Gobierno de Cantabria y la Federación de Municipios de Cantabria.

Segundo.- Comunicar este acuerdo de adhesión a la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Tercero.- Comunicar este acuerdo de adhesión a la Federación de municipios de Cantabria.

OCTAVO.- HABILITACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DE ESCRITURAS NOTARIALES DE COMPRAVENTA, ACEPTACIONES DE BIENES Y DEMÁS ACTOS DE TRÁFICO PATRIMONIAL MUNICIPAL.

Ante los problemas que se plantean derivados del tráfico patrimonial ordinario del Ayuntamiento, se ha visto desde los servicios Técnicos del Ayuntamiento que es más ágil para la gestión municipal el hecho de que el Alcalde se encuentre habilitado

para la firma de este tipo de operaciones sin necesidad de habilitación previa por el pleno para cada caso concreto.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Habilitar al Alcalde para la firma de escrituras notariales de compraventa, aceptaciones de bienes y demás actos de tráfico patrimonial municipal durante la presente legislatura.

NOVENO.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33. 1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

VISTO el DICTAMEN FAVORABLE de la Comisión Informativa de Urbanismo, de 25 de febrero de 2004.

Y sin que se produzca ninguna intervención, por UNANIMIDAD de los reunidos se **ACUERDA**:

Primero.- Rectificar el Inventario en los siguientes términos.

a) En el bien nº 72; Subsuelo de plaza pública en Sarón se ha permutado parte del subsuelo por un piso
b) Se Crea la ficha nº 73 para inscribir el piso procedente de la permuta anteriormente referenciada.
c) Se crea la ficha nº 74 y se inscribe una parcela procedente de cesión de Doña María Saro Alonso la nº 21, del polígono 3, de concentración parcelaria en la localidad de La Abadilla, sita entre el puente de La Abadilla y el Barrio Villarca.
d) Se crea la ficha nº 74 y se inscribe la adquisición de una casa destinada a parvulario en Sarón.
e) Se crea la ficha nº 75 y se inscribe una cesión de viales efectuada por Doña Adelaida Gutiérrez Mora en el Pueblo de La Abadilla Sarón que afecta a las fincas inscritas en el Registro de la propiedad Tomo 1143, Folio 200 y 2003 fincas 21.579 y 21.581.
f) Se altera el bien nº 5 que se segrega en dos.

DECIMO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

Ruegos.- No se formulan.
Mociones.- No se formulan.
Preguntas.-
Interviene D. José Domingo Pedrero para formular las siguientes preguntas:

1ª.- D. José Domingo pregunta al equipo de Gobierno, *si ha estudiado, como se quedó, la moción presentada conjuntamente por los dos grupos de la oposición sobre la*

retirada del monolito que hay en el patio del Ayuntamiento, tras quedar el tema encima de la mesa. El Sr. Alcalde contesta que *el monolito no se va a retirar y se remite a lo dicho en el pleno en el que se debatió este tema, que resume en que la historia está ahí y su grupo no se siente legitimado para alterar ninguna referencia histórica.*

D. José *lamenta esta respuesta pues al plantear esta moción no buscaba confrontación sino equidad y justicia* y reconoce que *ya esperaba esta respuesta*.

2ª.- D. José Domingo pregunta por *las obras en la pista polideportiva de Argomilla, en su opinión van excesivamente lentas*. El Sr. Concejal de Obras D. Miguel García contesta que *ha habido algún problema con carreteras debido a la posible merma de visibilidad provocada por unas columnas, así se lo ha puesto de manifiesto un encargado de carreteras y ha habido que modificar algunas cosas, tampoco el tiempo ha acompañado, cuando llueve no se puede tener en esa obra a los trabajadores y se les envía a la iglesia de Lloreda*.

D. José insiste en que *aun así le parece que va excesivamente lento.*

El Sr. Alcalde interviene y dice que *tampoco hay que preocuparse porque no es una obra de las prioritarias y que está seguro que para primavera o principio de verano estará terminada.*

3ª.- D. José Domingo pregunta por *la caseta de hermanos Trueba colocada en el prado de Lin, entiende que quita visibilidad a la carretera*. El Sr. Alcalde contesta que *ha tenido una reunión con Federico de Hermanos Trueba y le ha comentado él. tema y no ha puesto ningún problema, le ha dicho que si el Ayuntamiento entiende que quita visibilidad no tienen inconveniente en cambiarla de sitio.*

D. José dice que *con un metro más atrás valdría*.

4ª.- D. José Domingo pregunta por *el cierre de la calle del Café al Videoclub en Sarón, lleva demasiado tiempo cerrada.* El Sr. Alcalde contesta que *es mejor que esté cerrada ya que los pilotes de la obra están demasiado afuera y alguien podría sufrir un accidente, esperando que el cierre dure lo menos posible*.

D. José señala que *ha ido a ver la obra y no duda que la alineación sea la correcta y que los informes municipales se ajusten a la normativa urbanística pero él se ha estado informando y un vial no se puede cerrar por interés particular de una persona que está haciendo una obra, el interés general en una vía de tránsito público debe prevalecer y por otro lado, si el vial es de 9 metros se deben dejar nueve metros*. El Sr. Alcalde contesta que *el Técnico Municipal ha ido a verlo y la alineación es la correcta y que la parcela que en su caso tiene que retranquearse es la de enfrente según nuestras normas para dejar los 9 metros de vial*.

5ª.- D. José Domingo dice que *en su día con motivo de los 25 años de la Constitución se pensó en dar el nombre de la Constitución a una plaza del pueblo y quería saber lo que ha pasado de este asunto*. El Sr. Alcalde contesta *que simplemente se ha olvidado, pero que se retoma y mejor hacerlo en un acto en otra fecha que no sea en diciembre para que así pueda venir alguna autoridad del parlamento a inaugurarla*. D. José pregunta *si se ha pensado en algún sitio en concreto*. El Sr. Alcalde contesta que *en su día se habló de la plaza que ha quedado en el Crucero en Sarón, lo de Comillas Mar*.

6ª.- D. José Domingo pregunta por *lo que está ocurriendo el consultorio de La Penilla, ha recibido quejas de ciudadanos que afirman que se tarda demasiado en dar*

consulta. El Sr. Alcalde contesta que *por lo que él sabe, el médico tiene asignadas 1200 o 1300 personas y no llega al tope de su cupo y que dedica mucho tiempo a hacer historiales, él desconoce estos temas que son del Servicio Cantabro de Salud y es a ellos a los que habría que preguntar, no sabe bien qué ocurre; con los cambios en el gobierno se están planteando muchos problemas como el de la creación de un servicio para informar en materia de actividades molestas, que se ha creado, se han quitado competencias a las personas que venían haciéndolo y no se ha dotado de personal al nuevo servicio. Él lo único que puede hacer en este asunto es llamar a Salud Pública y preguntar que ocurre.*

D. José Gutiérrez Anuarbe interviene para aclarar que *un médico que no llega al cupo tiene autonomía para organizarse y poco podemos decir desde el Ayuntamiento.*

7ª.- D. José Domingo en relación con el tema de la línea de autobuses pregunta *si no se va a entregar a los ciudadanos un desplegable con los horarios*. El Sr. Alcalde contesta *que si se va a entregar, si no se ha hecho antes es porque ante las quejas de ciudadanos de La Penilla ha habido que negociar con la empresa algunos cambios y ha habido que hacer nuevos desplegables, que por cierto nos han llegado hoy por correo electrónico y ya se están imprimiendo.*

8ª.-D. José Domingo pregunta *por las humedades que hay en la caseta de la Junta vecinal de Argomilla*. El Sr. Alcalde contesta *que la intención del equipo de gobierno es que una vez pasen las elecciones del 14 de marzo es hacer una nueva casa de juntas, pequeña de piedra con un porche al estilo de la de San Román*. D. José pregunta *por la ubicación*, el Sr. Alcalde contesta que *estaría ubicada en el mismo sitio de la actual pero con orientación sur el porche.*

En este momento abandona la sala D. José Gutiérrez Anuarbe.

9ª.- D. José Domingo comenta que *le ha sorprendido que haya quejas de jóvenes sobre el uso abusivo de los locales que se ha puesto a disposición de los mismos y pregunta qué se va a hacer con estos locales*. El Sr. Alcalde contesta que *efectivamente conoce esta situación y se va a proceder al cierre de los locales pero hay que dar alternativas a los jóvenes y él cree que sería bueno habilitar algún local con alguna persona que se responsabilice.*

10ª.- D. José Domingo muestra gran preocupación por el tema de la Casa Sindical de Santa María de Cayón *sobre todo después de ver un día salir de allí a unos niños, dice que hay que hacer algo*. El Sr. Alcalde contesta que *efectivamente hay que hacer algo; el tema está en que el suelo es del Ayuntamiento y el edificio de la Cámara Agraria después de estudiar el tema él cree que hay dos soluciones o declarar en ruina el edificio o expropiar el edificio. Lo que está claro es que la Cámara no quiere saber nada y se ha desentendido del tema, creyendo que contratando un seguro de responsabilidad civil ya está todo solucionado, pero por muchos seguros que haya, al Ayuntamiento lo único que le interesa es que no ocurra una desgracia a ningún niño.*

D. José pide *una solución urgente*. El Sr. Alcalde *se compromete a tener las reuniones pertinentes esta misma semana y dar una salida a este problema*.

11ª.- D. José Domingo, estima que el Ayuntamiento *debería ser mas duro con las empresa que hacen obras y utilizan los caminos municipales deteriorándoles, actualmente hay una empresa sacando escombro que está deteriorando un camino*. El

Sr. Concejal de Obras contesta que *se va a exigir fianzas para en su caso luego exigir la reparación en el caso de esa empresa el lunes mismo se hablará con ella para que deposite un aval.*

Interviene D. Benito Huerta Gandarillas para formular las siguientes preguntas:

1ª.- D. Benito hace referencia al tema de la moción conjunta del monumento que hay en el patio del Ayuntamiento señalando que, *poco le queda de añadir a lo dicho por D. José Domingo, tan sólo que le parece muy pobre la explicación que da el Sr. Alcalde para no quitarlo, tanto la dada hoy como la dada en su día, afirma que es una decisión poco meditada y pone de manifiesto su intención de presentar una moción en cada pleno ordinario para que se retire el monolito.*

2ª.- D. Benito Huerta pregunta por *cómo se está gestionando el tema de la herencia de Cuquis por parte del Ayuntamiento*. El Sr. Alcalde contesta que *ha tenido una reunión con Mateo donde le da un plazo hasta junio, y le ha explicado la intención del Ayuntamiento de ejercer sus derechos sobre la herencia, estando en estos momentos el Ayuntamiento esperando que muevan ficha*. D. Benito señala que *se debe poner el asunto en manos de un abogado y promover un pleito para recuperar la herencia*. El Sr. Alcalde se muestra conforme y *señala que precisamente estos días se está estudiando la posibilidad de contratar los servicios de un gabinete para la defensa jurídica del Ayuntamiento.*

3ª.- D. Benito comenta que *está bien que en el campo de fútbol se haya pintado señalización horizontal pero cree que sería bueno una señalización vertical*. El Sr. Alcalde contesta que *por el equipo de Gobierno se está estudiando la posibilidad de poner señalización móvil similar a la que hay en las obras de las autovías*.

4ª.- D. Benito Huerta muestra su preocupación por el paseo del ferrocarril señalando que *está actualmente mucho peor de lo que estaba, farolas rotas, cables tirados, hay que dar una solución a la iluminación y adecentar todo el paseo*. El Sr. Alcalde contesta que *al pedir la cesión de la carretera al ministerio dentro del paquete de ayuda para conservación de la vía irá la reparación y adecentado de la zona incluida la reparación de las farolas*. D. Benito señala que *las farolas deben ser altas pues si son excesivamente bajas se favorecen los actos vandálicos.*

5ª.- D. José Domingo pregunta por *el puente pasando al parque de la Penilla*. El Concejal de Obras contesta que *se ha puesto en contacto con la carpintería para repararlo y que va un camino de Grava*.

Se finaliza a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos. De todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

El Presidente, El Secretario,